



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Exp.25148-40-89-001-2023-00046-00.

Admítase la solicitud de tutela presentada por Alejandro y José Víctor Hernández Méndez contra la Inspección de Policía y el Municipio de Caparrapí.

Vincúlese al presente trámite a los interesados en el asunto que genera la presente acción.

Comuníquese de su admisión a los interesados en esta acción en los términos del artículo 16 del decreto 2591 de 1991, previniéndoles que disponen de un (1) día para pronunciarse sobre los hechos y pretensiones alegados, a partir del día siguiente de que surta la notificación de este proveído.

Requírase a las autoridades accionadas para que, en el término de un (1) día a partir de la notificación de esta providencia, remita de forma virtual el expediente contentivo del proceso de policía por comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, radicado 2021-061.

Se pone en conocimiento de la autoridad accionada que los informes se considerarán rendidos bajo la gravedad de juramento, asimismo, la omisión injustificada de su respuesta dará lugar a tener por ciertos los hechos indicados por el solicitante y se procederá a resolver de plano, ello de conformidad con el artículo 20 del decreto citado.

Se reconoce personería al abogado Carlos Arturo Enciso Díaz como apoderado judicial de los accionantes, en los términos y para los efectos a que se contrae el poder conferido.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ab034888d81a31504991a8b39962bdb774b0bba9c1175cb0adb21f8f1acbaca0

Documento generado en 27/04/2023 09:02:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 51
Fijado hoy 28 abril 2023.*

Handwritten signature

LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario